



ANUNCIO

Visto el **error detectado en el Anuncio de la lista provisional de admitidos y excluidos** de “Subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto, material escolar, material informático, uniforme escolar, babi/bata escolar, ropa deportiva y/o calzado deportivo para el alumnado que curse 2º ciclo de Educación Infantil en centros docentes del Municipio de Santa Cruz de La Palma en el curso escolar 2022-2023”, consistente en la **omisión de inclusión en el punto 2) “INTERESADOS EXCLUIDOS A LOS QUE SE LE REQUIERE LA DOCUMENTACIÓN”, del registro de entrada de la solicitud N° de referencia 1268.**

Visto que de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Se procede a rectificar el error producido, mediante su inclusión y la exposición de estas listas que **servirá de requerimiento a los interesados excluidos para que, en el plazo de diez días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de las mismas **puedan subsanar** los defectos observados **mediante la aportación de la documentación oportuna**, entregada en los registros municipales, **teniéndoles por desistidos a su petición si así no lo hicieran.**

Pasado este trámite se elaborará una lista de solicitantes admitidos ordenada de mayor a menor puntuación.

Primero.- Las listas provisionales de admitidos y excluidos son las siguientes:

1) ADMITIDOS

	Nº de referencia: registro de entrada de la solicitud
0	

2) INTERESADOS EXCLUIDOS A LOS QUE SE LE REQUIERE LA DOCUMENTACION

	Nº de referencia: registro de entrada de la solicitud	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	1268	1) Modelo de Alta a Terceros debidamente cumplimentado. El/la titular del número de cuenta debe ser el/la solicitante; 2) Justificante de estar al corriente con las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria Canaria).

2	1466	1) Informe de periodos de desempleo N.M.O.D.; 2) modelo de alta a terceros debidamente cumplimentada por la titular de la solicitud N.M.O.D.; 3) justificante de estar al corriente con las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria Canaria y Seguridad Social) de Dña. N.M.O.D. y Don J.R.G.; 4) Certificado integral de prestaciones de Don J.R.G.
3	1757	1) Convenio Regulador. Comprobante de ingreso de la pensión de alimentos; 2) Modelo de Alta a Terceros debidamente cumplimentado por la titular de la solicitud Dña. L.M.R.
4	1882	1) Contrato laboral y nóminas de los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud Don D.R.P.; 2) DARDE de C. M.P.T.; 3) Informe de periodos de desempleo que recoja la situación de un año de Dña. C.M.P.T.; 4) Informe vida laboral de todas las personas miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que no estén estudiando; 5) Justificante de estar al corriente con las obligaciones tributarias (Agencia Tributaria Canaria) y de la Seguridad Social de Dña. C.M.P.T y Don D.R.P.
5	1883	

3) RENUNCIA

	Nº de referencia: registro de entrada de la solicitud
1	1772

Segundo.- Publíquese en la Página Web, Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Centros Docentes y en las Dependencias de Servicios Sociales.

Santa Cruz de La Palma, en la fecha que consta en la firma electrónica.